



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0086
SALTA, 05 de abril de 2022
EXPEDIENTE N° 10.392/2021

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Natalia Paola Castrillo – a través de la cual solicita promoción transitoria de su cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado por licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Isabel Massié de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Castrillo se desempeña en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "QUIMICA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Res. DNAT-2019-755)

Que la Dra. Ana Isabel Massié – se encuentra con licencia sin goce de haberes en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "QUIMICA GENERAL E INORGANICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central (Res. DNAT-2022-0156)

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica de FCN sobre la situación de los cargos y su disponibilidad.

Que a fs. 7, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que aconseja: "1. Promocionar transitoriamente a la Dra. Natalia Paola Castrillo al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Química General e Inorgánica.

2. Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Castrillo en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Química General mientras dure la promoción."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 2 de fecha 29 de marzo de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión y docencia en su totalidad.

Que corresponde conceder la promoción a la Dra. Castrillo, en carácter suplente, en el marco del Art. 6° y 14° del Dcto. 1246/15 y lo reglamentado por Res CS 300/19, dado que la docente titular del cargo es la Dra. Ana Isabel Massié.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar a la Dra. **NATALIA PAOLA CASTRILLO** – DNI N° 29.737.727 – al cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras la Dra. Ana Isabel Massié se encuentre con licencia sin goce de haberes, con cargo a lo fijado en Art. 6° y 14° de Dcto. 1246/15 y Res. CS 300/19, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Isabel Massié (Res. DNAT-2022-0156)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0086

EXPEDIENTE N° 10.392/2021

1.

ARTÍCULO 3°.- Concédase una licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Natalia Paola Castrillo - en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1°.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Dra. Natalia Paola Castrillo que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en un plazo de 30 días hábiles administrativos, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para continuar trámite.
teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Promocionar a la Dra. NATALIA PAOLA CASTRILLO - DNI N° 29.737.137 - al cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - a partir de la fecha que acceda al cargo, con goce de haberes, con cargo a la partida de gastos de haberes de la asignatura "QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, promovido en el Art. 1° de la Resolución CDNAT-2022-0086, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2° - Infórmese al gasto emergente de la presente promoción, a cargo de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para continuar trámite.